



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN

20 de mayo de 2024

CIRCULAR N° 7

REFERENCIA: LICITACIÓN ABREVIADA N° 1500194900

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REMEDIACIÓN EN PLANTA LA TABLADA

Estimados señores:

Con relación a la Licitación de referencia, les informamos que se modifica la redacción del Punto **II.7.3 – Antecedentes**, quedando redactado de la siguiente manera: “El oferente deberá presentar junto a su propuesta al menos 10 antecedentes relativos a servicios similares en los últimos 5 años, al que se contrata, indicando tipo de servicio, razón social de la empresa, dirección, teléfonos celulares y direcciones de correo electrónico. En su caso, se adjuntarán asimismo los antecedentes señalados y propios de los subcontratistas por los trabajos que le corresponda. Asimismo, la empresa oferente podrá acreditar sus antecedentes según lo indicado, con los de una empresa nacional o extranjera accionista en la primera, aspecto que deberá ser acreditado con la documentación notarial correspondiente con la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula V.5 si correspondiere. Si el Contratista o los subcontratistas han trabajado con anterioridad para ANCAP se considera imprescindible indicar N° de licitación y el tipo de servicio realizado, ya que la Administración determinará a su entera conveniencia si esos antecedentes son a su juicio habilitantes para la realización de los presentes trabajos.”

Ante consultas realizadas, se aclara lo siguiente:

Pregunta 1) Se acepta póliza de seguro de mantenimiento de oferta de compañía de seguro instalada en Uruguay?

Respuesta 1) La nacionalidad de la aseguradora que emite la póliza a efectos de la licitación, para que la misma sea válida en el territorio nacional, debe ser emitida por una aseguradora uruguaya (instalada en Uruguay).

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a Uds. Muy atentamente.


Karina Vergara
Supervisor Interino
Gerencia de Abastecimiento
ANCAP